



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial
Sección de Selección

Acuerdo de 8 de octubre de 2020 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 27 de mayo de 2020 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas de magistrado especialista en el orden social.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 27 de mayo de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de siete (7) plazas de magistrado/a especialista en el orden social en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente acuerdo:

ÚNICO: En los ejercicios oral y escrito, se considerará correcta la cita de preceptos normativos vigentes en la fecha de la convocatoria y también de la posterior a esta, pero se valorará positivamente la cita de los textos legales vigentes a la fecha del examen a los solos efectos de la puntuación del ejercicio.

Este acuerdo se notificará al candidato que ha formulado la consulta y se publicará en la página web oficial www.poderjudicial.es.

Madrid, 8 de octubre de 2020. La presidenta del Tribunal Calificador, Concepción Rosario Ureste García.